



Comunicado

A un año del “Golpe de Estado” en Honduras organizaciones de derechos humanos exhortan a los gobiernos de todos los países y a la OEA a no reconocer el gobierno usurpador de Porfirio Lobo, así como no legitimar ni promover “Golpes de Estado”.

La Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras violaciones a los Derechos (Red Salud DH) y otras organizaciones sociales y de derechos humanos, quienes suscribimos este comunicado, al cumplirse un año del “Golpe de Estado” en Honduras que derrocó al Presidente Zelaya, ante la pretensión de algunos gobiernos y algunos sectores de la Organización de Estados Americanos (OEA) de querer discutir la reincorporación incondicional de Honduras a este organismo señalamos lo siguiente:

- 1) Honduras está suspendida en la OEA, al aplicarse las normas establecidas en la Carta Democrática, a raíz del Golpe de Estado, ejecutado en ese país contra el Presidente Manuel Zelaya, el 28 de junio de 2009.
- 2) Debido al Golpe de Estado se desató una gran persecución contra defensores de derechos humanos, líderes sociales, periodistas y personas miembros de las organizaciones del “Frente Nacional de Resistencia Popular”, que no están de acuerdo con el golpe.
- 3) Las personas e instituciones que participaron y avalaron el golpe organizaron una farsa electoral, de la cual pretende haber salido ganador el señor Porfirio Lobo y a partir de la misma se organizó un supuesto gobierno nacional que usurpa las funciones de Estado, que mantiene la persecución contra los disidentes, que decretó unos indultos e ilegales leyes de amnistía para absolver a los golpistas y pretende ser reconocido por la OEA.
- 4) Es absolutamente contrario a la “Carta Democrática Interamericana”, a la causa de los derechos humanos y a la seguridad en la región, el reconocer al gobierno hondureño salido de unas

presuntas elecciones organizadas por quienes realizaron o avalaron el golpe de Estado. Sería como respaldar este tipo de salidas de fuerza contrarias a las más elementales normas del derecho. Es promover los golpes militares y los atentados contra la democracia y los derechos humanos.

- 5) La reincorporación de Honduras a la OEA debe pasar como mínimo por el cese de la represión, los asesinatos y la persecución a los disidentes; el regreso del expulsado y derrocado Presidente Zelaya; la nulidad de las leyes y decretos de amnistía; la destitución o desincorporación de todas las autoridades que avalaron el golpe; la sanción a todos los responsables del mismo y de los numerosos asesinatos y otros abusos cometidos desde entonces; la instalación de una Oficina Permanente de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas para atender a las numerosas víctimas de violaciones a sus derechos humanos, sus denuncias y demandas; la realización de una investigación imparcial de todos los crímenes, incluyendo facilidades para una investigación exhaustiva por parte de la Corte Penal Internacional; la organización de unas elecciones libres e imparciales supervisadas por la OEA y la visita de una alta comisión de la misma que verifique que efectivamente se han dado estos pasos previos para la progresiva reincorporación de Honduras a la OEA.
- 6) Por todo esto hacemos un llamado a todos los gobiernos representados en la OEA a abstenerse de reconocer y convalidar el Golpe de Estado y el gobierno usurpador de Porfirio Lobo en Honduras, así como oponerse a su reincorporación a la OEA si no se cumplen unas condiciones mínimas que incluyan las anteriormente mencionadas. Lo contrario sería una traición a los principios establecidos en la “Carta de la OEA” y en la “Carta Democrática Interamericana” y una promoción de la violencia y los golpes de Estado.
- 7) Aprovechamos esta oportunidad para manifestar, una vez más nuestra solidaridad y afecto al sufrido pueblo de Honduras y a sus valientes organizaciones sociales y de derechos humanos.

28 de junio de 2010

- **Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras violaciones a los Derechos (Red Salud DH)**
- **Centro de Atención Psicosocial (CAPS), Perú.**
- **Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS), Chile.**
- **Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de Tortura y sus Familiares (CPTRT), Honduras.**
- **Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI), México.**
- **Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), El Salvador.**
- **Corporación AVRE - Acompañamiento Psicosocial y Atención en Salud Mental a Víctimas de Violencia Política, Colombia.**
- **Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH), Ecuador.**
- **Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador.**

- **Grupo Tortura Nunca Mais – Rio de Janeiro (GTNM - RJ), Brasil.**
- **Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Venezuela.**
- **Servicio de Rehabilitación Social (SERSOC), Uruguay.**